**PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

**FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

Villavicencio, Diciembre del 2021

Señor (a)
**RAFAEL ANGEL AGUILERA MARTINEZ**
SUPERVISOR( CONTRATO No. CO1.PCCNTR.2253721
Cargo del supervisor Instructor G20
Dependencia: Coordinación de programas especiales
Villavicencio

**Asunto:** Informe mensual de ejecución contractual
Mes 12 del año 2021

**Referencia:** No CO1.PCCNTR.2253721 del año 2021

Viviana Morales Bermudez identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.120.358.211 de Granada Meta, en mi calidad de Contratista del SENA, en Centro Agroindustrial del Meta, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

**Valor y forma de Pago**: de febrero 2021 por el valor de UN MILLÓN OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS Y CINCO CENTAVOS M/CTE ($1.879.647.5) b) 09 Pagos iguales por los meses de Marzo a Noviembre de 2021, por valor de TRES MILLONESSETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE($3.759.295) cada uno c.) Un último Pago de UN MILLÓN OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS Y CINCO CENTAVOS M/CTE ($1.879.647.5) correspondiente al mes de Diciembre.

**Plazo:** Será hasta el (15) de diciembre de 2021.

| **OBJETO:** |
|---|
| Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el Centro Agroindustrial del Meta en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad del programa Articulación con la Media Técnica en la Especialidad requerida y/o de su especialidad. |

**CLÁUSULA** (No. de cláusula donde se encuentren las obligaciones del contratista).

| No | Obligaciones | Acciones realizadas | Evidencias |
|---|---|---|---|

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1 | Generar acciones que promuevan y garanticen el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad en el Centro de formación y ambientes. | Diligenciamiento diario de reporte de salud. | Capturas de pantalla que se anexan al final de este informe en evidencias. |
| 2 | Atender la formación de aprendices en las instituciones educativas articuladas con el SENA, en el área asignada, en las competencias, resultados de aprendizaje y actividades de los proyectos de formación y diseños curriculares programados dentro de los tiempos que para cada acción se determine por el centro de formación. | Se impartió formación profesional en el : Programa de conservación de recursos naturales en la ficha 2275066 de la I.E. Brisas de Irique y en la ficha 2274105 del colegio la Holanda. | Material de trabajo como guias-herramientas y planeaciones ubicadas en la carpeta de DRIVE Sena MT 2021-Portafolio del instructor- viviana morales bermudez y tambien en portafolio instituciones-carpeta de cada ficha. |
| 3 | Realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos para la ejecución del programa a articular en términos y ambientes de aprendizaje, perfiles de docentes, ajustes al PEI, cruce de plan de estudios de la Institución educativa con el programa de formación del SENA, entre otros. | Siguiendo los Lineamientos previa aprobación al alistamiento, frente a las Directrices de la secretaria de Educación y el SENA. | GFPI-PL-004_Plantilla_Acta_de Compromiso.<br><br>Formato Autodiagnóstico de la Institución Educativa Código: GFPI-F-033.<br><br>GFPI–F-035 V2 Formato de articulación del currículo educación media programa deformación SENA.<br><br>GFPI-F-034_Formato_Plan_operativo_ One drive Articulación con la Media SedMeta |
| 4 | Efectuar la trasferencia de metodología curricular de los programas de formación objeto de la articulación, teniendo en cuenta que la formación que el SENA imparte es por competencias, aprendizaje por proyectos y la gestión del proceso de aprendizaje através de plataformas virtuales, a través de las reuniones semanales con los pares, Coordinadores y | Se realizó la concertación del plan de trabajo con los Coordinadores y Docentes pares de cada Institución por medio de reuniones virtuales por meet y whatsapp . | Acta de reunión con docentes pares<br>Planeación Pedagógica<br>Proyecto de Formación<br>Guías de Aprendizaje<br>Evidencias en el Drive SENA MT<br>2021 – Portafolio del Instructor |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | Rectores de las IE públicas técnicas o académicas y privadas. | | |
| **5** | Registrar, verificar y hacer seguimiento en el Aplicativo SOFIA PLUS de manera oportuna a todas las actividades incluidas en los proyectos formativos; garantizando la calidad de la información relacionada con: a). Registro de los juicios evaluativos. b). Creación de rutas y asociación de aprendices. c) Registro de juicios del reconocimiento de aprendizajes previos. d). Comunicar oportunamente al Coordinador Académico en los formatos y tiempos que se dispongan para ellos: anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de información, como requisito para la autorización del pago del periodo correspondiente. | Para el mes de ejecución de la presente cuenta de cobro se realizó la verificación de los juicios evaluativos Programa de conservación de recursos naturales en la ficha 2275066, de la I.E. Brisas de Irique y en la ficha 2274105 del colegio la Holanda. | Reporte de juicios evaluativos consignados en el drive MT 2021- carpeta del instructor y en portafolios de instituciones. |
| 6 | Seleccionar e Implementar estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la Entidad y contemplados en el Proyectode formación. | Se planificaron los diferentes estrategias de aprendizaje donde se estableció el uso de herramientas TIC´s debido a la emergencia sanitaria COVID-19 declarada por el gobierno nacional; en la especialidad técnico en manejo ambiental. | Drive SENA MT 2021 portafolio Instructores–viviana morales bermudez y portafolio de instutciones educativas - Programa de conservación de recursos naturales en la ficha 2275066 de la I.E. Brisas de Irique y en la ficha 2274105 del colegio la Holanda.<br><br>carpeta 4 guias de aprendizaje- carpeta 5 herramientas de evaluacion, carpeta 6 planeaciones. |
| 7 | Apoyar y participar en los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas y nodos para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de | Para el presente mes objeto de cobro, la coordinación Académica de programas especiales no han asignado actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación especifica de | Para el presente mes objeto de cobro, la coordinación Académica de programas especiales no han asignado actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación especifica de mi contrato |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentaran los bancos de prueba para la selección de aprendices, entre otras. | mi contrato | |
| 8 | Realizar los respectivos productos correspondientes a la Planeación Pedagógica Bimensualizada armonizada con la IE y ejecución del programa en concordancia con los PEI de las instituciones articuladas, así como de participar en las actividades previstas y solicitadas porestas, relacionadas con el desarrollo de la formación técnica específica. | Se tiene planeación pedagógica para las fichas Programa de conservación de recursos naturales en la ficha 2275066 de la I.E. Brisas de Irique y en la ficha 2274105 del colegio la Holanda. | Drive SENA MT 2021 - Portafolio del Instructor -viviana morales y portafolio de instituciones – ficha 2275066, de la I.E. Brisas de Irique y en la ficha 2274105 del colegio la Holanda.. |
| 9 | Hacer seguimiento y tomar las medidas que sean necesarias para garantizar la certificación de todos los aprendices que terminan grado 11 en 2021, previa verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos para ello. | Para el presente mes objeto de cobro, la coordinación Académica de programas especiales no han asignado actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación especifica del contrato | Para el presente mes objeto de cobro, la coordinación Académica de programas especiales no han asignado actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación especifica del contrato |
| 10 | Difundir y apropiar al interior de la institución educativa (directivos, docentes, padres de familia y aprendices), los lineamientos, procedimientos, reglamento del aprendiz SENA y normas internas del programa articulación con la educación media del SENA. | Se realizó en el mes de marzo y abril la inducción en fichas ambientales en las instituciones jose maría cordoba y luis Carlos galan sarmiento de igual manera se mantiene de manera constante aprendizaje de reglamento del aprendiz durante formaciones. | Guías de aprendizaje Drive SENA MT 2021 -Portafolio del Instructor – portafolio instituciones educativas – viviana morales – Institucion educativa/ficha de formación- Guia #1 induccion. |
| 11 | Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de | Certificado en Norma 240201056 Nivel Intermedio-Noviembre de 2020 | Certificado en Norma 240201056 Nivel Intermedio Para verificar su autenticidad se puede verificar por medio de la Pagina web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 911700240201056CC1120358211C |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo al 31 de Julio de 2021. | | |
| 12 | Gestionar la documentación, realizar la ruta de aprendizaje, asociar y evaluar aprendices de los grupos de formación complementaria en el aplicativo SOFIA PLUS en el tiempo correspondiente teniendo en cuenta las fechas establecidas por el área de administración educativa hasta el proceso de certificación. | Para el presente mes objeto de cobro, la coordinación Académica de programas especiales no han asignado actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación especifica del contrato | Para el presente mes objeto de cobro, la coordinación Académica de programas especiales no han asignado actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación especifica del contrato |
| 13 | Apoyar la gestión del programa para el posicionamiento regional de acuerdo con los lineamientos, cobertura y productos indicados por la Subdirección de centro y el Supervisor del contrato. | Para el presente mes objeto de cobro, la coordinación Académica de programas especiales no han asignado actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación especifica del contrato | Para el presente mes objeto de cobro, la coordinación Académica de programas especiales no han asignado actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación especifica del contrato |
| 14 | Participar activamente en el cumplimiento de las metas de formación de acuerdo a los lineamientos, cobertura y productos indicados por la subdirección del Centro y el Supervisor del Contrato. | Se cumplió en las fechas establecidas con las metas de formacion de las fichas 2275066 de la I.E. Brisas de Irique y en la ficha 2274105 del colegio la Holanda. | Respuesta del GAE Enviando reporte de matriculados de cada ficha. |
| 15 | Usar las herramientas disponibles en el ambiente virtual de aprendizaje para fortalecer la formación y lograr cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos indicados. | Durante el mes de objeto de cobro se diseñaron estrategias de enseñanza, aprendizaje, evaluación y Seguimiento a través de herramientas TICs. | Guías de aprendizaje Drive SENA MT 2021 -Portafolio del Instructor-viviana morales bermudez – portafolio instituciones educativas<br><br>Pantallazos de encuentros sincronicos y actividades presenciales al final de este informe en evidencias**.** |
| 16 | Generar y ejecutar estrategias que permita la permanencia, seguimiento y acompañamiento de los aprendices durante el tiempo total | Se realizó el acompañamiento de las fichas mediante la presencialidad en las I.E. Agricola la Holanda y | Registro fotográfico anexo al final de este informe. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | del curso garantizando el indicador de retención establecido por la Dirección General. | Brisas de irique y acompañamiento virtual a la institución educativa brisas de irique. | |
| 17 | Participar en actividades de investigación y desarrollo tecnológico, ocupacional y social, que contribuya a la actualización y mejoramiento de la formación profesional integral. | A la fecha de este informe no se ha participado en ninguna actividad de investigación y desarrollo tecnológico. | A la fecha de este informe no se ha participado en ninguna actividad de investigación y desarrollo tecnológico. |
| 18 | El Contratista deberá ejecutar su contrato conforme: al sistema integrado de gestión y autoevaluación "SIGA" del SENA el cual se encontrará documentado en la plataforma compromiso, en particular lo concerniente a la implementación del procedimiento de ejecución de acciones de Formación Profesional Integral. | Se cumplió a cabalidad el descargue de formatos de http://compromiso.sena.edu.co/.,<br><br>Para los diferentes procesos de la formación profesional. | Formato para Acta de reuniones, Formato Guía de Aprendizaje, Formato de Bitácoras y Manual de Articulación con la Media descargadas de la página http://compromiso.sena.edu.co/. reposan en el Drive-SENA MT 2021 Carpeta del Instructor |
| 19 | Cumplir con la programación asignada de 160 horas de formación mensuales, reportadas en el Aplicativo SOFIA PLUS. | Para el presente mes se reportaron 80 horas | Reporte horas mes de diciembre emitido por el aplicativo Sofia plus<br>DRIVE SENA MT 2021-CUENTAS DE COBRO-DICIEMBRE. EVENTOS |
| 20 | Participar en los Equipos Ejecutores de Centro y apoyar la elaboración, revisión y validación de los productos establecidos en los procedimientos y guías determinados desde la pertinencia de la oferta hasta la certificación de los aprendices. | Para el presente mes objeto de cobro, la coordinación Académica de programas especiales no han asignado actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación especifica del contrato | Para el presente mes objeto de cobro, la coordinación Académica de programas especiales no han asignado actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación especifica del contrato |
| 21 | Apoyar la estructuración de la etapa preliminar y/o estudio de mercado dentro de los procesos contractuales asignados por el supervisor oel ordenador del gasto. | Para el presente mes objeto de cobro, la coordinación Académica de programas especiales no han asignado actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación especifica del contrato | Para el presente mes objeto de cobro, la coordinación Académica de programas especiales no han asignado actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación especifica del contrato |
| | Evaluar técnica y económicamente las | Para el presente mes objeto de cobro, la | Para el presente mes objeto de cobro, la coordinación |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 22 | propuestas presentadas al Centro Agroindustrial del Meta dentro de los procesos contractuales que sea designado por el ordenador del gasto como evaluador técnico y económico. | coordinación Académica de programas especiales no han asignado actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación especifica del contrato | Académica de programas especiales no han asignado actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación especifica del contrato |
| 23 | Prestar apoyo en la supervisión de los contratos que sean designados por el ordenador del gasto. | Para el presente mes objeto de cobro, la coordinación Académica de programas especiales no han asignado actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación especifica del contrato | Para el presente mes objeto de cobro, la coordinación Académica de programas especiales no han asignado actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación especifica del contrato |
| 24 | Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato y participar en los proyectos SENNOVA cuando se requieran. | Para el presente mes objeto de cobro, la coordinación Académica de programas especiales no han asignado actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación especifica del contrato | Para el presente mes objeto de cobro, la coordinación Académica de programas especiales no han asignado actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación especifica del contrato |
| 25 | Presentar oportunamente los informes de ejecución contractual y cuentas de cobro mensuales dentro de las fechas estipuladas por el supervisor. | Se elaboró y se entregó cuenta de cobro, correspondiente al mes de Diciembre. | GF_1120358211_13521_DIC_2021<br>GC_1120358211_13521_DIC_2021<br>Informe de tiempos del instructor emitido de SENA SOFIA PLUS<br>Portafolio del Instructor Actualizado<br>Planeaciones actualizadas de las fichas asignadas<br>Los documentos se encuentra en el Drive SENA MT 2021- carpeta cuentas de cobro 2021 |
| 26 | Asistir a las reuniones presenciales que programe el ordenador del gasto y/o supervisor con ocasión al desarrollo de su objeto contractual. | Para el mes objeto de cobro no se ha convocado a reunions presenciales por parte del SENA | Para el mes objeto de cobro no se ha convocado a reunions presenciales por parte del SENA |
| 27 | Atender oportuna y ágilmente las llamadas telefónicas, video llamadas y reuniones virtuales programadas en el desarrollo de su objeto contractual. | Se participó en la reunión convocada por el coordinador de programas especiales para la media técnica | Registro fotografico |

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

| ITEM | No DE LA ORDEN DE VIAJE | LUGAR DE DESPLAZAMIENTO | FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS | |
|---|---|---|---|---|
| | | | INICIO | FINALIZACIÓN |
| 1. | | | | |
| 2. | | | | |

***Nota 1:*** *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No 9427200522 de la planilla pagada en aportes en línea correspondiente al mes de Noviembre 2021. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

Evidencias en (12 ) folios

Cordialmente,

**VIVIANA MORALES BERMUDEZ**
**Contratista**
**C.C. No. 1.120.358.211 de Granada Meta**

Recibí a satisfacción:

**RAFAEL ANGEL AGUILERA MARTINEZ**
**Supervisor(a) Contrato** CO1.PCCNTR.2253721
**Cargo Instructor G20**

**EVIDENCIAS MENSUALES DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

**PROGRAMA DE ARTICULACION CON LA MEDIA TECNICA MES DICIEMBRE DE 2021**

## AUTOREPORTE DE CONDICIONES DE SALUD











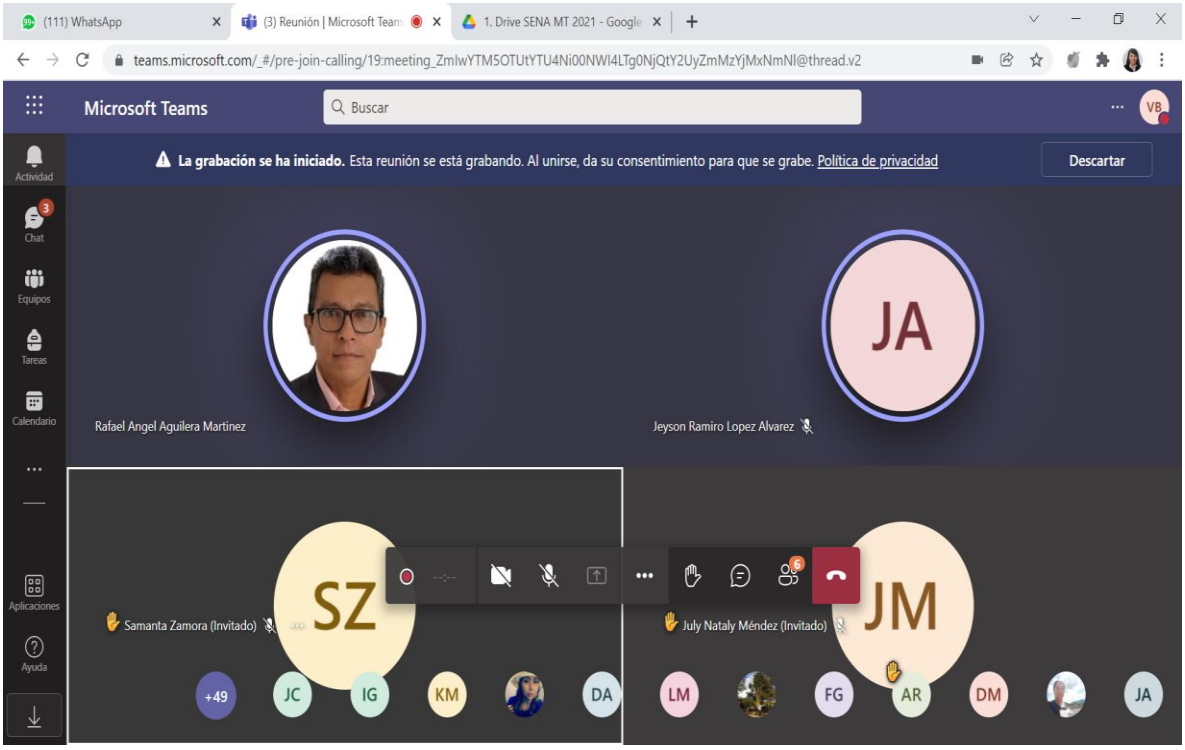


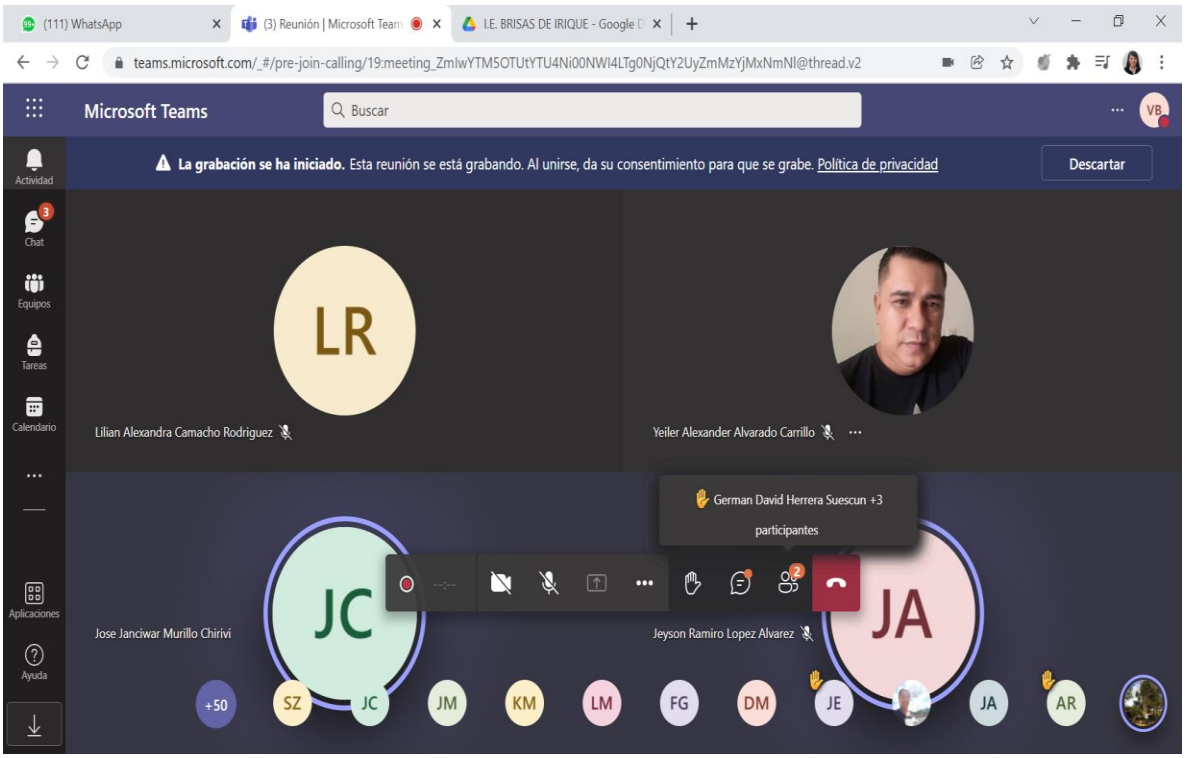





## REUNION COORDINACION ACADEMICA

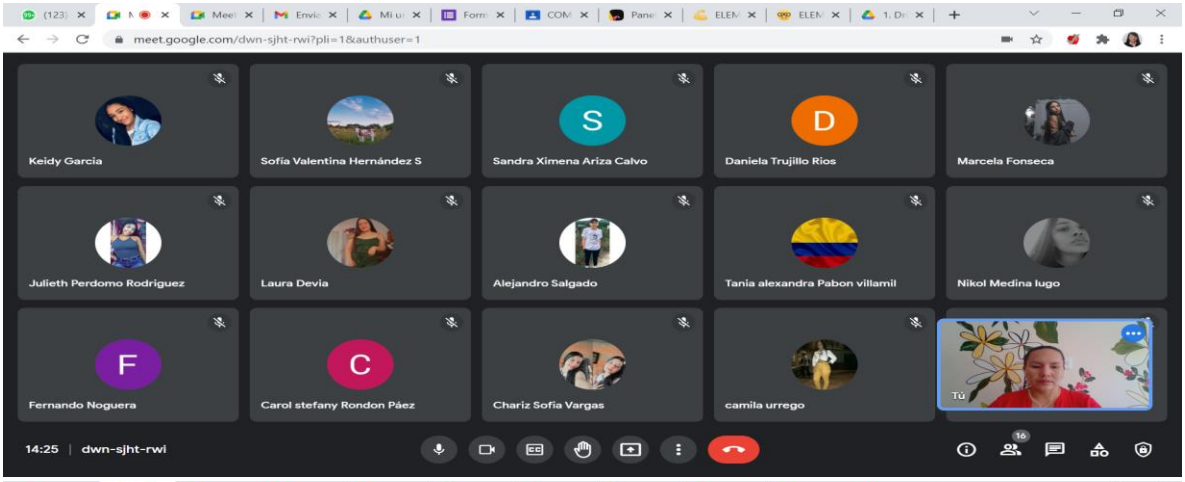
## 13 DICIEMBRE- ORIENTACION MEDIA TENICA

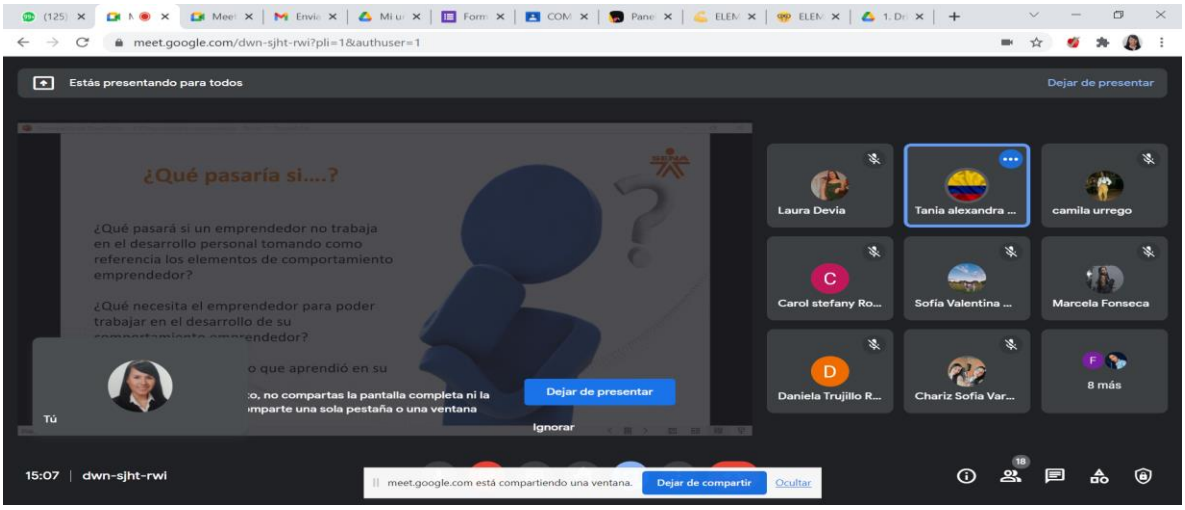


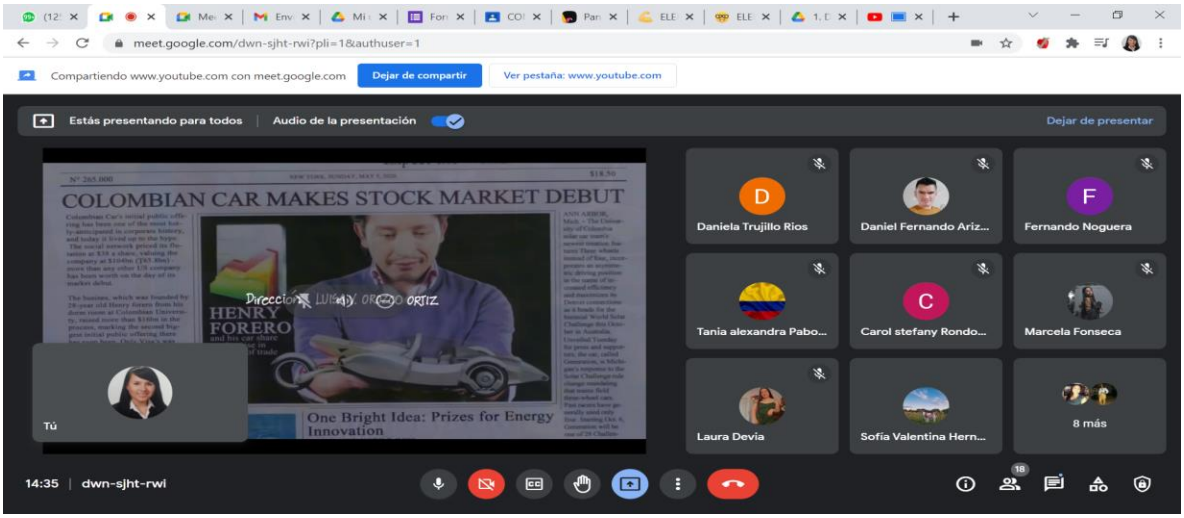



**FOMACIÓN CURSOS COMPLEMENTARIOS**

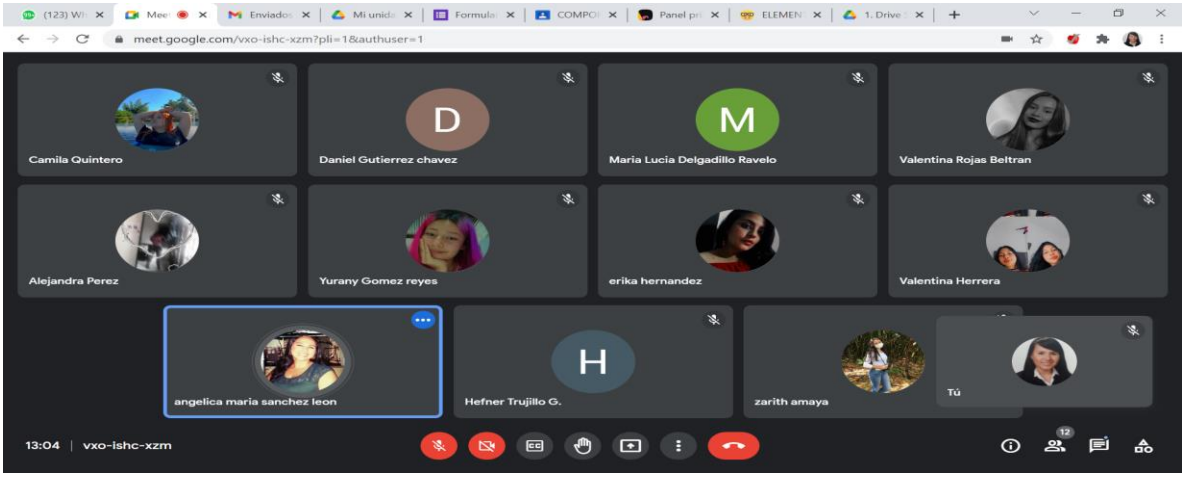
**COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR**

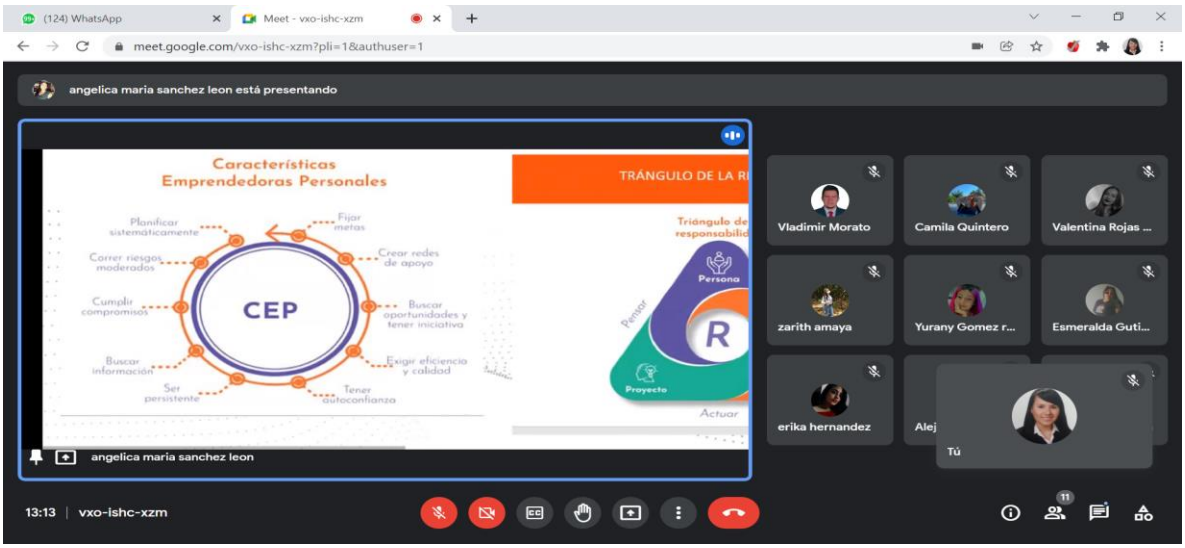


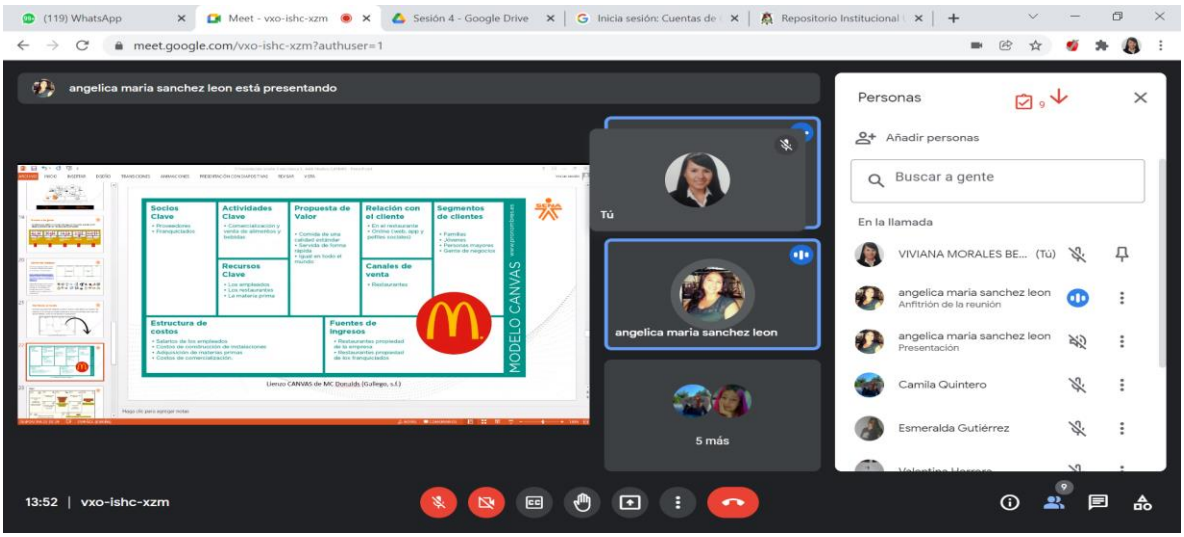



## EMPRENDIMIENTO DIGITAL



**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**
**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN**
**CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**

---

**CONTRATO No**. No CO1.PCCNTR.2253721 del 14 de febrero del 2021

**NOMBRE DEL CONTRATISTA:** Viviana Morales Bermudez

**IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA**: C.C. 1.120.358.211

**OBJETO DEL CONTRATO** Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el Centro Agroindustrial del Meta en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad del programa Articulación con la Media Técnica en la Especialidad requerida y/o de su especialidad.

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:**

| No | Obligaciones |
|---|---|
| 1 | Generar acciones que promuevan y garanticen el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad en el Centro de formación y ambientes. |
| 2 | Atender la formación de aprendices en las instituciones educativas articuladas con el SENA, en el área asignada, en las competencias, resultados de aprendizaje y actividades de los proyectos de formación y diseños curriculares programados dentro de los tiempos que para cada acción se determine por el centro de formación. |
| 3 | Realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos para la ejecución del programa a articular en términos y ambientes de aprendizaje, perfiles de docentes, ajustes al PEI, cruce de plan de estudios de la Institución educativa con el programa de formación del SENA, entre otros. |
| 4 | Efectuar la trasferencia de metodología curricular de los programas de formación objeto de la articulación, teniendo en cuenta que la formación que el SENA imparte es por competencias, aprendizaje por proyectos y la gestión del proceso de aprendizaje a través de plataformas virtuales, a través de las reuniones semanales con los pares, Coordinadores y Rectores de las IE públicas técnicas o académicas y privadas. |

| | |
|---|---|
| **5** | Registrar, verificar y hacer seguimiento en el Aplicativo SOFIA PLUS de manera oportuna a todas las actividades incluidas en los proyectos formativos; garantizando la calidad de la información relacionada con: a). Registro de los juicios evaluativos. b). Creación de rutas y asociación de aprendices. c) Registro de juicios del reconocimiento de aprendizajes previos. d). Comunicar oportunamente al Coordinador Académico en los formatos y tiempos que se dispongan para ellos: anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de información, como requisito para la autorización del pago del periodo correspondiente. |
| 6 | Seleccionar e Implementar estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la Entidad y contemplados en el Proyecto de formación. |
| 7 | Apoyar y participar en los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas y nodos para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentaran los bancos de prueba para la selección de aprendices, entre otras. |
| 8 | Realizar los respectivos productos correspondientes a la Planeación Pedagógica Bimensualizada armonizada con la IE y ejecución del programa en concordancia con los PEI de las instituciones articuladas, así como de participar en las actividades previstas y solicitadas por estas, relacionadas con el desarrollo de la formación técnica específica. |
| 9 | Hacer seguimiento y tomar las medidas que sean necesarias para garantizar la certificación de todos los aprendices que terminan grado 11 en 2021, previa verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos para ello. |
| 10 | Difundir y apropiar al interior de la institución educativa (directivos, docentes, padres de familia y aprendices), los lineamientos, procedimientos, reglamento del aprendiz SENA y normas internas del programa articulación con la educación media del SENA. |
| 11 | Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo al 31 de Julio de 2021. |
| 12 | Gestionar la documentación, realizar la ruta de aprendizaje, asociar y evaluar aprendices de los grupos de formación complementaria en el aplicativo SOFIA PLUS en el tiempo correspondiente teniendo en cuenta las fechas establecidas por el área de administración educativa hasta el proceso de certificación. |
| 13 | Apoyar la gestión del programa para el posicionamiento regional de acuerdo con los lineamientos, cobertura y productos indicados por la Subdirección de centro y el Supervisor del contrato. |
| 14 | Participar activamente en el cumplimiento de las metas de formación de acuerdo a los lineamientos, cobertura y productos indicados por la subdirección del Centro y el Supervisor del Contrato. |
| 15 | Usar las herramientas disponibles en el ambiente virtual de aprendizaje para fortalecer la formación y lograr cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos indicados. |
| 16 | Generar y ejecutar estrategias que permita la permanencia, seguimiento y acompañamiento de los aprendices durante el tiempo total del curso garantizando el indicador de retención establecido por la Dirección General. |

| | |
|---|---|
| 17 | Participar en actividades de investigación y desarrollo tecnológico, ocupacional y social, que contribuya a la actualización y mejoramiento de la formación profesional integral. |
| 18 | El Contratista deberá ejecutar su contrato conforme: al sistema integrado de gestión y autoevaluación "SIGA" del SENA el cual se encontrará documentado en la plataforma compromiso, en particular lo concerniente a la implementación del procedimiento de ejecución de acciones de Formación Profesional Integral. |
| 19 | Cumplir con la programación asignada de 160 horas de formación mensuales, reportadas en el Aplicativo SOFIA PLUS. |
| 20 | Participar en los Equipos Ejecutores de Centro y apoyar la elaboración, revisión y validación de los productos establecidos en los procedimientos y guías determinados desde la pertinencia de la oferta hasta la certificación de los aprendices. |
| 21 | Apoyar la estructuración de la etapa preliminar y/o estudio de mercado dentro de los procesos contractuales asignados por el supervisor o el ordenador del gasto. |
| 22 | Evaluar técnica y económicamente las propuestas presentadas al Centro Agroindustrial del Meta dentro de los procesos contractuales que sea designado por el ordenador del gasto como evaluador técnico y económico. |
| 23 | Prestar apoyo en la supervisión de los contratos que sean designados por el ordenador del gasto. |
| 24 | Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato y participar en los proyectos SENNOVA cuando se requieran. |
| 25 | Presentar oportunamente los informes de ejecución contractual y cuentas de cobro mensuales dentro de las fechas estipuladas por el supervisor. |
| 26 | Asistir a las reuniones presenciales que programe el ordenador del gasto y/o supervisor con ocasión al desarrollo de su objeto contractual. |
| 27 | Atender oportuna y ágilmente las llamadas telefónicas, video llamadas y reuniones virtuales programadas en el desarrollo de su objeto contractual. |

**LUGAR DE EJECUCIÓN:** Departamento del Meta

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** Diez (10) meses sin exceder del 30 de diciembre.

**FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO:** **14 DE FEBRERO DE 2021**

**FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** **15 DE DICIEMBRE DE 2021**

**VIGENCIA DEL CONTRATO:** *Diez (10) meses*

**VALOR DEL CONTRATO:** **$** 37.592.950

**SUPERVISOR:** Rafael Ángel Aguilera Martínez

**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**
**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN**
**CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**

**IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR**: C.C. 474.491

**SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI____ NO X**

| ACTAS No. | TIEMPO | CAUSALES |
|---|---|---|
| | | |
| | | |

**BALANCE FINANCIERO:**

| | |
|---|---|
| Valor total del contrato | $ 37.592.950 |
| Valor Ejecutado | $ 37.592.950 |
| Saldo de pendiente de cancelar al contratista | $0 |
| Saldo a liberar | $0 |

**PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS** (*Indicar de forma concisa y clara que trabajos ejecuto, ej: realizo 200 liquidaciones con éxito, o realizo 50 contratos, editor la página web de la entidad, etc.)*

| |
|---|
| Planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el Centro Agroindustrial del Meta en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad del programa Articulación con la Media Técnica en la Especialidad Ambiental en el Municipio de Acacias en la I.E Luis Carlos Galán Sarmiento y en Guamal en la I.E. José María Córdoba. |
| Planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el Centro Agroindustrial del Meta en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad del programa Articulación con la Media Técnica en la Especialidad Ambiental en el Municipio de Granada Meta en las I.E. Agrícola la Holanda y Brisas de Irique. |

**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**
**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN**
**CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**

---

**OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS**

| |
|---|
| (*especificar de forma ejecutiva un resumen sobre las actividades ejecutadas por el contratista, indicando si se han cumplido las metas planteadas)* |

**SANCIONES: SI___ NO X**

**CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI X NO__**

**GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE__ BUENO__ REGULAR__ INSUFICIENTE__**

Atentamente,

**FIRMA SUPERVISOR DEL CONTRATO**
**RAFAEL ANGEL AGUILERA MARTINEZ**
**Supervisor(a) Contrato** CO1.PCCNTR.2253721
**Cargo Instructor G20**